



RESOLUCION de 14 de diciembre de 2015 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo, con las categorías de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 30 del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, con las categorías de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, con sujeción a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales

- 1.1. Se convoca proceso selectivo para cubrir las plazas que se indican a continuación, por el sistema de promoción interna:

Categoría Profesional	PROMOCION INTERNA		
	General	Discapacitados	Total
Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales	134	6	140
Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales	27	1	28

Del total de las plazas convocadas se reservarán las plazas que se han señalado en el cuadro anterior para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.

Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad, los aspirantes con discapacidad que hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza por dicho cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones, a las de acceso general por promoción interna.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad se acumularán a las de acceso general por promoción interna.



- 1.2. El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.
- 1.3. Las plazas convocadas se desglosan, según la distribución contenida en el Anexo II, quedando identificadas por la categoría o número de relación y el número de orden con el que figuran en dicho Anexo.
Cada vez que en la convocatoria se haga referencia al número de orden, éste ha de entenderse referido al número de orden de cada categoría o relación
- 1.4. El aspirante deberá optar exclusivamente por una relación de plazas del Anexo II, que hará constar en la casilla 25, apartado A, de su solicitud. Y dentro de ésta sólo podrá optar por un número de orden, que lo consignará en el apartado B del recuadro 25 de su solicitud.
- 1.5. El ejercicio de la fase de oposición se iniciará entre los cuatro y los seis meses desde la publicación de la convocatoria, debiendo finalizar la misma, con carácter general, en el plazo máximo de un año desde la publicación de la reseña en el BOE.
- 1.6. El programa que, para cada número de orden, ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo V de la presente convocatoria.
- 1.7. Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán promovidos a la categoría superior, hasta como máximo el número de plazas convocadas por cada número de orden.
- 1.8. Será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, (B.O.E. del 17).

2. Requisitos de los candidatos

- 2.1. Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo todos los requisitos de participación que se señalan a continuación:
 - 2.1.1. Pertener como personal laboral fijo, con la misma modalidad contractual, al grupo profesional inmediatamente inferior.
 - 2.1.2. Haber prestado dos años de servicios efectivos en el grupo profesional inmediatamente inferior.

También podrán participar los trabajadores fijos, con cuatro años de permanencia en el grupo profesional inmediatamente inferior, sin necesidad de tener la titulación exigida, siempre que cuenten con la titulación exigida en el grupo profesional desde el que acceden

Para la convocatoria de plazas de la categoría de Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales: También podrán participar trabajadores fijos del grupo profesional 5 que sin la exigencia de titulación requerida, hayan cumplido más de diez años de antigüedad en el puesto.
 - 2.1.3. Titulación: Estar en posesión, o en condiciones de obtener a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el título que se indica en el Anexo II.



Las equivalencias de titulaciones a las que se hace referencia en el citado Anexo II serán las que así estén establecidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o por el Departamento competente en la materia.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

2.1.4. Compatibilidad funcional: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

2.1.5. Habilitación: No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado, ni pertenecer como personal laboral fijo al mismo grupo profesional y área funcional a cuyas pruebas selectivas se presenta.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2.1.6 Además para cada número de orden se deberá estar en posesión de los requisitos específicos que figuran en la columna "FORMACION ESPECIFICA" del Anexo II.

2.2. Los aspirantes que se presenten por el cupo de reserva para personas con discapacidad habrán de tener reconocida la condición legal de persona con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

3. Solicitudes

3.1. Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.administracion.gob.es (Empleo Público>Inscripción en pruebas selectivas) o en la página web www.seap.minhap.gob.es (Servicios>Empleo Público>Procesos selectivos>Inscripción en los procesos selectivos).

La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV.

3.2. La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Ministerio de Defensa (Paseo de la Castellana 109,28071-Madrid), o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" y se dirigirán a la Sra. Subsecretaria de Defensa

3.3. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.



- 3.4. Los aspirantes con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempo y/o medios deberán adjuntar Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de discapacidad.
- 3.5. Los errores de hecho, materiales o aritméticos que pudieran advertirse en la solicitud podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes

- 4.1. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante, dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobadas las listas de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que deberá publicarse en el "Boletín Oficial del Estado", se indicarán los lugares en que se encuentren expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión y determinándose el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio de la oposición
- 4.2. Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.
- 4.3. No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a los aspirantes.

5. Tribunal

- 5.1. Este proceso selectivo tendrá dos Tribunales calificadores, uno para cada una de las categorías convocadas, que serán los que figuren como Anexo III a esta convocatoria.
- 5.2. La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta, en representación o por cuenta de nadie.
- 5.3. El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones vigentes.
- 5.4. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley citada en la base anterior.
- 5.5. El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.
Corresponderá al Tribunal la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estimen pertinentes
- 5.6. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Ministerio de Defensa, c/ Princesa nº 36 , teléfonos 914546251 y 91 4546260, dirección de correo electrónico abladie@oc.mde.es y jmorvi4@oc.mde.es para consultas sobre la convocatoria.
- 5.7. La presente Resolución y los actos que se deriven de ella podrán ser consultados en la página web www.defensa.gob.es y en la página web www.seap.minhap.gob.es (Servicios>Empleo Público>Personal laboral fijo).



6. Desarrollo del proceso selectivo

- 6.1. El orden de actuación de los aspirantes en la fase de oposición se iniciará alfabéticamente, por cada número de orden, por el primero de la letra J, según lo establecido en la Resolución de la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas de 5 de febrero de 2015 (Boletín Oficial del Estado del 11).
- 6.2. Los aspirantes serán convocados al ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan.
- 6.3. Concluido el ejercicio de la oposición, el Tribunal hará pública, en el lugar o lugares de su celebración y en la sede del Tribunal, la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarlo, con indicación de la puntuación obtenida por cada número de orden del Anexo II
- 6.4. Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de veinte días naturales para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso. Todo ello atendiendo a los méritos que podrán ser alegados y que se recogen en el Anexo I.
- 6.5. El Tribunal publicará, en el lugar o lugares de la celebración de la fase de oposición y en la sede del Tribunal, la relación que contenga la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total. Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.
- 6.6. El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de los aspirantes. Asimismo, si tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia al interesado, deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.

7. Superación del proceso selectivo

- 7.1. Finalizadas las fases de oposición y de concurso, el Presidente del Tribunal elevará a la autoridad convocante la relación de aspirantes que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación por cada número de orden del anexo II.
- 7.2. Dicha relación se publicará en el lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición, en la sede del Tribunal, así como en cuantos lugares se considere oportuno, disponiendo los primeros aspirantes de dicha relación, hasta como máximo el número de plazas convocadas por cada número de orden del anexo II, de un plazo de veinte días naturales para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.
- 7.3. Las plazas sin cubrir incluidas en cada número de orden no podrán acumularse a las de ningún otro
- 7.4. En ningún caso el número de candidatos que promocionen podrá exceder el número de puestos de trabajo convocados en cada número de orden.
- 7.5. Los puestos serán adjudicados en cada número de orden según la petición de destino de acuerdo con la puntuación total obtenida.



- 7.6. La adjudicación de los puestos de trabajo tendrá en cuenta lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, (B.O.E. del 17).
- 7.7. En el caso de que alguno de los candidatos no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie o no formalice el cambio de la categoría profesional, en el plazo establecido en la resolución de adjudicación, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de las relaciones a las que se refiere la base 7.1, que no hubiese obtenido plaza y según el número orden obtenido.

8. Norma final

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación el III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la autoridad que la dicto en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso – administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso–Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso–administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid 14 de diciembre de 2015.- EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA,
Javier Pérez Medina



ANEXO I

DESCRIPCION DEL PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo constará de dos fases:

1. Fase de oposición
2. Fase de concurso

1. FASE DE OPOSICIÓN

TECNICO SUPERIOR ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES

La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización de un cuestionario de 80 preguntas que versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa del Anexo V, correspondiente al número de orden elegido, con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta.

No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo de setenta y cinco minutos.

Se calificará con un máximo de 100 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 50 para superar el ejercicio.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES

La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización de un cuestionario de 60 preguntas, que versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa del Anexo V, correspondiente al número de orden elegido, con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta.

No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo de sesenta minutos.

Se calificará con un máximo de 100 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 50 para superar el ejercicio.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria



A las personas que participen por el turno de reserva de discapacidad que superen algún ejercicio con una nota superior al 60 por ciento de la calificación máxima prevista para el correspondiente ejercicio, se le conservará la puntuación obtenida en la convocatoria inmediata siguiente, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación de los ejercicios en los que se ha conservado la nota sean idénticos.

2. FASE DE CONCURSO:

En esta fase, que sólo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición, se valorarán, hasta un máximo de 45 puntos, los siguientes méritos, que habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

1. Méritos profesionales: La puntuación máxima será de 25 puntos.

Se valorará la experiencia profesional, según los siguientes criterios:

- a. Servicios efectivos prestados en puestos encuadrados en la misma área funcional del puesto por el que se opta: 0,42 puntos por mes completo de servicios a jornada completa.
- b. Servicios efectivos prestados en puestos encuadrados en distinta área funcional del puesto por el que se opta: 0,21 puntos por mes completo de servicios a jornada completa.

Forma de acreditación:

Certificado de Servicios Prestados emitido por la unidad de personal correspondiente, según modelo que figura como Anexo VI de la convocatoria.

2. Méritos Académicos: La puntuación máxima será de 10 puntos. Se valorará:

- a. Estar en posesión a efectos académicos de la titulación exigida: 5 puntos
- b. Cursos de formación y perfeccionamiento: Puntuación máxima 5 puntos

Se valorarán aquellos cursos de formación y perfeccionamiento debidamente acreditados, cuyo contenido tenga relación directa con el puesto de trabajo por el que se opta, que hayan sido convocados, impartidos u homologados por el Instituto Nacional de Administración Pública, Instituciones Públicas o por Organizaciones Sindicales u otros agentes promotores, dentro del marco de los Acuerdos de Formación Continua en las Administraciones Públicas, así como los no referidos anteriormente que hayan sido convocados o impartidos directamente por las Administraciones Públicas o por otros centros a los que se les haya encargado su impartición, a razón de :

- Cursos recibidos: 0,01 punto por hora
- Cursos impartidos: 0,05 puntos por hora.

3 Antigüedad: Puntuación máxima 10 puntos

Se valorarán los servicios reconocidos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 del III Convenio Único, a razón de 1 punto por año completo de servicios.

La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:



1. La mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.
2. La mayor puntuación alcanzada en la fase de concurso.
3. La mayor puntuación alcanzada en el mérito servicios prestados en puestos encuadrados en la misma área funcional del puesto por el que se opta

Si aún así persistiera el empate, se desempatará atendiendo al mayor tiempo, computado en días, de servicios efectivos prestados:

- en puestos encuadrados en la misma área funcional del puesto por el que se opta
- en puestos encuadrados en distinta área funcional del puesto por el que se opta

Si siguiera persistiendo el empate, se deberá realizar entre los candidatos empatados un nuevo examen del ejercicio de la fase de oposición

Si aún así siguiera existiendo empate, se dirimirá atendiendo a la letra que para el año 2015 establece el orden de actuación de los aspirantes y que es la letra “J” (Resolución de la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas de 5 de febrero de 2015 Boletín Oficial del Estado del 11 de febrero)

Se adoptarán las medidas precisas para que los aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones que el resto de los aspirantes en la realización de los ejercicios. En este sentido, para las personas con discapacidad que así lo hagan constar en su solicitud, se establecerán las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

Si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de la fase que hubieran quedado aplazada, no pudiendo demorarse ésta de manera que se menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal, y en todo caso la realización de la misma tendrá lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.



ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

RELACIÓN Nº 1

Categoría: Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales

Grupo profesional: 3 Área Funcional: 2

Nº de Orden	ESPECIALIDAD.	PROGRAMA	SISTEMA GENERAL	CUPO RESERVA DISCAP.	total	TITULACION	FORMACION ESPECIFICA
1	ANÁLISIS Y CONTROL	ANALISIS Y CONTROL (LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS)	5		5	TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL O EQUIVALENTE.	
2	ANÁLISIS Y CONTROL	AYUDANTE DE ANIMALARIO	2		2	TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL O EQUIVALENTE.	CERTIFICADO DE COMPETENCIA PARA TRABAJAR CON ANIMALES DE EXPERIMENTACION CATEGORIA "B"
3	ANÁLISIS Y CONTROL	LABORATORIO DE ANALISIS Y CONTROL DE CALIDAD	10	1	11	TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL O EQUIVALENTE.	
4	ANATOMIA PATOLOGICA Y CITOLOGIA	AYUDANTE DE ANIMALARIO	1		1	TECNICO SUPERIOR EN ANATOMIA PATOLOGICA Y CITOLOGIA O EQUIVALENTE	CERTIFICADO DE COMPETENCIA PARA TRABAJAR CON ANIMALES DE EXPERIMENTACION CATEGORIA "B"
5	AUTOMOCIÓN	AUTOMOCION	6	1	7	TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMOCIÓN O EQUIVALENTE	
6	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	4		4	TITULO DE BACHILLERATO, BACHILLERATO UNIFICADO POLIVALENTE O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TECNICO SUPERIOR O TECNICO ESPECIALISTA O EQUIVALENTE	
7	CONSTRUCCIONES METÁLICAS	CONSTRUCCIONES METALICAS	8		8	TÉCNICO SUPERIOR EN CONSTRUCCIONES METÁLICAS O EQUIVALENTE	
8	DESARROLLO DE PRODUCTOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	DISEÑO Y AMUEBLAMIENTO	4		4	TÉCNICO SUPERIOR EN DISEÑO Y AMUEBLAMIENTO O EQUIVALENTE	
9	DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRONICOS	DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRONICOS	3		3	TECNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRONICOS O EQUIVALENTE	



RELACIÓN Nº 1

Categoría: Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales

Grupo profesional: 3 Área Funcional: 2

Nº de Orden	ESPECIALIDAD.	PROGRAMA	SISTEMA GENERAL	CUPO RESERVA DISCAP.	total	TITULACION	FORMACION ESPECIFICA
10	DESARROLLO DE PROYECTOS MECANICOS	DISEÑO EN FABRICACION MECANICA	3		3	TÉCNICO SUPERIOR EN DISEÑO EN FABRICACIÓN MECÁNICA O EQUIVALENTE	
11	HIDRAULICA	HIDRAULICA	10		10	TITULO DE BACHILLERATO, BACHILLERATO UNIFICADO POLIVALENTE O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TECNICO SUPERIOR O TECNICO ESPECIALISTA O EQUIVALENTE	
12	IMAGEN	IMAGEN	4	1	5	TÉCNICO SUPERIOR EN IMAGEN O EQUIVALENTE	
13	INDUSTRIAS DE PROCESO QUIMICO	QUIMICA INDUSTRIAL	1		1	TÉCNICO SUPERIOR EN QUÍMICA INDUSTRIAL O EQUIVALENTE	
14	INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS	2		2	TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS O EQUIVALENTE	
15	MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	MANTENIMIENTO AEROMECANICO	7		7	TÉCNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO O EQUIVALENTE	
16	MANTENIMIENTO DE AVIÓNICA	MANTENIMIENTO DE AVIÓNICA	3		3	TÉCNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO DE AVIÓNICA O EQUIVALENTE	
17	MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL	MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL	4		4	TÉCNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL O EQUIVALENTE	
18	MANTENIMIENTO GENERAL	MANTENIMIENTO GENERAL	14	1	15	TÉCNICO SUPERIOR EN CUALQUIERA DE LAS ESPECIALIDADES CONTEMPLADAS EN ANEXO IV DEL III CONVENIO ÚNICO PARA "MANTENIMIENTO GENERAL" GRUPO PROFESIONAL 3 O EQUIVALENTES (*)	
19	MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE INSTALACIONES DE EDIFICIO Y PROCESO	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TERMICAS Y DE FLUIDOS	6		6	TÉCNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS O EQUIVALENTE	
20	PRODUCCIÓN EN INDUSTRIAS DE ARTES GRÁFICAS	PRODUCCIÓN EN INDUSTRIAS DE ARTES GRÁFICAS	8	1	9	TÉCNICO SUPERIOR EN PRODUCCIÓN EN INDUSTRIAS DE ARTES GRÁFICAS O EQUIVALENTE.	
21	PRODUCCION POR FUNDICION Y PULVIMETALURGIA	PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN MOLDEO DE METALES Y POLÍMEROS	2		2	TÉCNICO SUPERIOR EN PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN MOLDEO DE METALES Y POLÍMEROS O EQUIVALENTE	



RELACIÓN Nº 1

Categoría: Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales

Grupo profesional: 3 Área Funcional: 2

Nº de Orden	ESPECIALIDAD.	PROGRAMA	SISTEMA GENERAL	CUPO RESERVA DISCAP.	total	TITULACION	FORMACION ESPECIFICA
22	PRODUCCIÓN POR MECANIZADO	PROGRAMACION DE LA PRODUCCION EN FABRICACION MECANICA	8		8	TÉCNICO SUPERIOR EN PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA O EQUIVALENTE	
23	REALIZACIÓN Y PLANES DE OBRA	REALIZACION Y PLANES DE OBRA	2		2	TÉCNICO SUPERIOR EN REALIZACIÓN Y PLANES DE OBRA O EQUIVALENTE	
24	RESTAURACIÓN	DIRECCIÓN DE COCINA	4		4	TÉCNICO SUPERIOR EN DIRECCIÓN DE COCINA O EQUIVALENTE	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
25	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS	6	1	7	TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS O EQUIVALENTE	
26	VIGILANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO	VIGILANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO	6		6	TITULO DE BACHILLERATO, BACHILLERATO UNIFICADO POLIVALENTE O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TECNICO SUPERIOR O TECNICO ESPECIALISTA O EQUIVALENTE	
27	GESTION Y ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y PAISAJISTICOS	GESTION FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	1		1	TÉCNICO SUPERIOR EN GESTION FORESTAL DEL MEDIO NATURAL O EQUIVALENTE	
TOTAL			134	6	140		

(*) ESPECIALIDADES CONTEMPLADAS EN ANEXO IV DEL III CONVENIO ÚNICO PARA "MANTENIMIENTO GENERAL" GRUPO PROFESIONAL 3: Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción. Realización y planes de obra. Sistemas de telecomunicación e informáticos. Instalaciones electrotécnicas. Construcciones metálicas. Desarrollo de productos de carpintería y mueble. Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos, térmicas y de manutención. Mantenimiento y montaje de instalaciones de edificio y proceso



RELACIÓN Nº 2

Categoría: Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales

Grupo profesional: 4 Área Funcional: 2

Nº de Orden	ESPECIALIDAD.	PROGRAMA	SISTEMA GENERAL	CUPO RESERVA DISCAP.	TOTAL	TITULACION
1	EXPLOTACIONES AGRICOLAS INTENSIVAS	PRODUCCION AGROPECUARIA	1		1	TECNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA O EQUIVALENTE
2	HIDRAULICA	HIDRÁULICA	19		19	TITULO DE GRUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, EDUCACIÓN GENERAL BASICA O FORMACION PROFESIONAL DE TECNICO O TECNICO AUXILIAR O EQUIVALENTES
3	LABORATORIO	LABORATORIO	3		3	TECNICO EN LABORATORIO O EQUIVALENTE
4	MANTENIMIENTO GENERAL	MANTENIMIENTO GENERAL	1	1	2	TECNICO EN CUALQUIERA DE LAS ESPECIALIDADES CONTEMPLADAS EN ANEXO IV DEL III CONVENIO ÚNICO PARA MANTENIMIENTO GENERAL GRUPO PROFESIONAL 4 O EQUIVALENTES
5	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN	2		2	TÉCNICO EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
6	VIGILANCIA DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	VIGILANCIA DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	1		1	GRUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO O EQUIVALENTE
		TOTAL	27	1	28	

(*ESPECIALIDADES CONTEMPLADAS EN ANEXO IV DEL III CONVENIO ÚNICO PARA "MANTENIMIENTO GENERAL" GRUPO PROFESIONAL 4: Acabado de construcción. Obras de albañilería. Equipos e instalaciones electrotécnicas. Equipos electrónicos de consumo. Soldadura y Calderería. Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble. Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor.



ANEXO III

TRIBUNAL CALIFICADOR

LOS TRIBUNALES CALIFICADORES DEL PRESENTE PROCESO SELECTIVO SERÁN HECHOS PÚBLICOS CON LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

Los Tribunales podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.



ANEXO IV

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el recuadro 15, “Cuerpo, Escala, Grupo Profesional o Categoría”, se consignará la Categoría profesional de la plaza a la que opta

En el recuadro 17, “Forma de acceso”, se consignará “PI”.

En el recuadro 18, “Ministerio/Órgano/Entidad convocante”, se consignará “Dirección General de la Función Pública.”.

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la reseña por la que se anuncia la convocatoria.

En el recuadro 20, “Provincia de examen”, se consignará “Madrid”

En el recuadro 21, “Discapacidad”, los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de discapacidad que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, “Títulos académicos oficiales”, se consignará la titulación que se posea y que habilite para presentarse a estas pruebas.

En el recuadro 24, “Otros Títulos”, se consignará, en su caso, la posesión de la Formación Específica exigida en el Anexo II de la convocatoria, además de otras titulaciones que posea el aspirante.

En el recuadro 25, apartado A, se consignará el número de la relación del Anexo II por la que opta el aspirante. En el apartado B se consignará el número de orden de la relación del Anexo II por la que opta el aspirante. No pudiendo optar el aspirante nada más que por un número de relación y dentro de ésta tan solo por un número de orden.

El importe de la tasa por derechos de examen será:

Categoría Profesional	Promoción Interna	
	General	50%
Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales.	7,49€	3,74€
Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales.	5,61€	2,80€

Las solicitudes se dirigirán a la Sra. Subsecretaria de Defensa.



El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182/7557/89/020/1501906 (código Iban: ES88, código Bic: BBVAESMMXXX), del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. a nombre de “Tesoro Público .Ministerio de Defensa .Derechos de Examen” El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. o mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

Estarán exentas del pago de esta tasa:

- a) Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.
- b) Las personas que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

- c) Las familias numerosas en los términos del artículo 12.1.b) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre de protección de la Familia Numerosa. Tendrán derecho a una exención del 100% de la tasa los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50% los que fueran de la categoría general.

La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado

- d) Las víctimas del terrorismo, entendiéndose por tales, a los efectos regulados en el presente artículo, las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos y fallecidos

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante.



En ningún caso la presentación y pago en las oficinas a que se hace referencia supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.



ANEXO V

TECNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES.

ANALISIS Y CONTROL (LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS)

1. La normativa (Real Decreto) de Buenas Prácticas de laboratorio (BPL).
2. Seguridad en el laboratorio. Clasificación de residuos. Eliminación y tratamiento de residuos biológicos y químicos.
3. Sistemas de bioseguridad. Riesgos específicos de exposición a agentes biológicos. Niveles de bioseguridad.
4. Toma de muestras para el envío al laboratorio. Recepción y registro de la muestra en el laboratorio y conservación.
5. Técnicas generales de manipulación de materias y materiales en el laboratorio. Técnicas de limpieza del material de laboratorio. Identificación de productos químicos. Medida de masas y volúmenes.
6. Métodos de análisis. Exactitud, precisión. Ensayos de recuperación. Recta de calibrado.
7. Química de soluciones. Tipos y propiedades. Preparación de reactivos y soluciones. Molaridad y normalidad. Ácidos y bases. Concepto de pH y métodos de determinación.
8. Operaciones básicas del laboratorio: Molienda. Tamizado. Precipitación. Filtración. Centrifugación. Decantación. Evaporación. Destilación. Extracción. Cristalización.
9. Cromatografía. Fundamentos básicos. Cromatografía de líquidos. Cromatografía de gases. Instrumentación. Aplicaciones.
10. Técnicas microscópicas: Microscopio óptico. Microscopio de contraste de fases y microscopio electrónico. Preparaciones microscópicas (fijado, lavado, tinción).
11. Microbiología. Clasificación de microorganismos. Características generales de las principales familias de microorganismos.
12. Análisis microbiológico. Técnicas de detección y recuento. Métodos y medios de cultivo.
13. Ácidos nucleicos. Estructura de los ácidos nucleicos. Métodos de extracción y cuantificación.
14. Técnicas de amplificación de ácidos nucleicos: PCR. RT-PCR. PCR a tiempo real.

AYUDANTE DE ANIMALARIO

1. Barreras, áreas funcionales y zonas protegidas de los animalarios.
2. Mantenimiento y reposición del material quirúrgico.
3. Medidas profilácticas. Limpieza, desinfección y esterilización.
4. Vías de administración de compuestos suministrados a los animales de experimentación.
5. Extracción de muestras de animales de laboratorio.
6. Estado sanitario y nutrición de los animales de laboratorio.
7. Reproducción, cría y herencia de animales de laboratorio, y métodos de identificación
8. Generación y mantenimiento de animales modificados genéticamente para investigación.



9. Eutanasia, analgesia y anestesia.
10. Registro y control de las condiciones medioambientales en las habitaciones de animales.
11. Gestión de residuos del animalario y del almacén del animalario.
12. Nociones de legislación sobre protección y experimentación animal. Aspectos éticos
13. Legislación sobre el uso y manejo de animales modificados genéticamente.
14. Salud y condiciones de seguridad en los animalarios. Zoonosis y medidas de protección personal. Riesgos Químicos y Biológicos.

LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD

1. Manipulación, conservación, transporte y almacenamiento de la muestra. Preparación de material y equipos de muestreo. Técnicas de toma de muestras. Tipos de muestreo. Aparatos utilizados en el muestreo.
2. Operaciones básicas de laboratorio: Operaciones de pretratamiento de la muestra (molienda, mezclado, disolución, disgregación, mineralización por microondas); Operaciones mecánicas (tamización, filtración, decantación, centrifugación); operaciones térmicas (destilación; evaporación; secado; cristalización); operaciones difusionales (extracción: sólido-líquido y líquido-líquido; adsorción; absorción; cromatografía)
3. Reactivos químicos. Reacciones químicas. Estequiometría. Velocidad de reacción. Equilibrio químico. Precaución en el manejo de productos químicos.
4. Preparación de disoluciones: Concentración de una disolución. Cálculo de concentraciones. Calibración de aparatos volumétricos. Valoración de disoluciones. Reactivos indicadores.
5. Aplicación de técnicas de análisis cuantitativo: Métodos volumétricos de análisis. Conceptos generales de gravimetría. Métodos de análisis gravimétricos. Limpieza del material volumétrico y gravimétrico.
6. Análisis de funciones orgánicas: Átomo de carbono. Enlaces. Mecanismo de reacción. Reacciones en química orgánica. Principales funciones orgánicas
7. Selección técnicas instrumentales: Métodos electroquímicos. Métodos ópticos. Técnicas espectroscópicas. Métodos de separación. Parámetros que intervienen en las analíticas instrumentales.
8. Preparación de equipos, reactivos y muestras para análisis instrumental: Acondicionado de las muestras para el análisis instrumental. Puesta a punto y funcionamiento de equipos e instrumentos. Mantenimiento y limpieza de los equipos instrumentales.
9. Ensayos físicos: Tipos de enlaces químicos. Cambios de estado y constantes físicas. Tipos, características y tratamiento de materiales. Clasificación de los materiales y sus propiedades mecánicas, eléctricas, térmicas, ópticas y magnéticas. Materiales metálicos, poliméricos, cerámicos y compuestos.
10. Estado de la materia y sus propiedades. Propiedades fisicoquímicas del estado líquido y gaseoso (densidad, viscosidad, tensión superficial) y eléctricas, térmicas, ópticas. Tipos y propiedades de las disoluciones. Solubilidad, electrolitos, atracciones interiónicas, coloides. El estado fundido. Propiedades reológicas.



11. Clasificación y características de los microorganismos. Nutrición microbiana: Modelos nutricionales. Crecimiento microbiano: Requerimientos físicos y químicos. Agentes antimicrobianos. Manipulación de muestras y material de microbiología.
12. Ejecución de ensayos microbiológicos: Examen microscópico: observación de microorganismos vivos y teñidos. Técnicas de tinción: tinción simple, tinción de Gram, otras. Técnicas de siembra: inoculación y aislamiento. Técnicas de recuento de microorganismos. Determinación de la sensibilidad de un microorganismo a agentes antimicrobianos: antibiograma.
13. Manejo y uso de los distintos equipos para ensayos físicos, fisicoquímicos y microbiológicos. Regulación de parámetros y calibrado de equipos. Riesgos asociados a los equipos de ensayos Seguridad en las actividades de limpieza, funcionamiento y mantenimiento de equipos
14. Material, reactivos y aparatos del laboratorio de biotecnología. Manipulación y preparación de muestras en biotecnología. Contaminación cruzada. Contaminantes que pueden afectar a la muestra durante su preparación. Técnicas de extracción de proteínas y de ácidos nucleicos.

AUTOMOCIÓN

1. Sistemas eléctricos del vehículo: Instalación de los distintos sistemas. Procesos de desmontaje, montaje y mantenimiento. Técnicas de localización de averías.
2. Sistemas electrónicos del vehículo: Instalación de los distintos sistemas. Técnicas de localización de averías. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento.
3. Sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje: Funcionamiento, características y propiedades. Técnicas de montaje, desmontaje y mantenimiento.
4. Motores de dos y cuatro tiempos de ciclo Otto y Diesel: Clasificación atendiendo a su constitución y funcionamiento. Combustión y combustibles. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento.
5. Sistemas de refrigeración y lubricación. Funcionamiento. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento. Características de los lubricantes y refrigerantes.
6. Sistemas de encendido: Características y funcionamiento. Puesta a punto del encendido. Procesos de desmontaje, montaje y mantenimiento.
7. Sistemas de alimentación para motores de ciclo Otto y Diesel: Características de los combustibles. Funcionamiento del carburador. Funcionamiento de las bombas de inyección. Bombas de alimentación. Procesos de desmontaje, montaje y mantenimiento.
8. Circuitos de control del motor: Constitución y funcionamiento. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento.
9. Sistemas de sobrealimentación y anticontaminación: Constitución y funcionamiento. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento.
10. Materiales plásticos y compuestos más utilizados en vehículos. Composición y características.
11. Procesos de corte de elementos: Trazado. Procedimientos de corte, según los elementos y máquinas. Métodos de soldeo: Técnicas de soldadura. Equipos y medios.
12. Procesos de pintado en fabricación; Procesos de tratamientos anticorrosión en reparación. Procesos de enmascarado. Procesos de igualación y embellecimiento. Mantenimiento de las superficies pintadas.



13. Procesos de fabricación y ensamblaje de los distintos componentes de la carrocería. Características y composición de los materiales empleados en la construcción de carrocerías.
14. Utilización de las bancadas (dimensionales, positivas).

CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

1. Accesos y vías de servicio.- Instalaciones de servicio.
2. Estaciones de pesaje. Autopistas de peaje.
3. Capacidad de carreteras. Aforos. Velocidades.
4. Red estatal de carreteras, organización y competencias D.G.C.
5. Uso y defensa de la vía: Normativa de aplicación.
6. Materiales y unidades de obra: Suelos y Bases; Ligantes; Hormigones; Mezclas asfálticas; Aceros y aluminios; Otros materiales.
7. Operaciones de conservación ordinaria; Maquinaria de conservación ordinaria.
8. Aspectos generales sobre vialidad.
9. Vialidad invernal: Generalidades; Maquinaria e instalaciones.
10. Características de los firmes: Defectos de los firmes flexibles y rígidos.
11. Conservación de los firmes con pavimento de hormigón y pavimento bituminoso.
12. Tipología de obras de paso. Patología y durabilidad.
13. Gestión de la seguridad vial. Actuaciones preventivas.
14. Generalidades sobre señalización. Señalización vertical. Marcas viales. Señalización de obras móviles, corte y duración.

CONSTRUCCIONES METÁLICAS

1. Representación de productos de fabricación mecánica. Representación de esquemas de automatización. Dibujo asistido por ordenador (CAD) de productos mecánicos.
2. Elementos que forman parte de las estructuras metálicas: Vigas, pilares, estructuras trianguladas y pórticos. Apoyos, nudos, placas de unión, anclajes, cartelas, refuerzos y rigidizadores. Características.
3. Naves industriales: Tipos, soluciones tecnológicas y elementos constructivos: Estructura principal, estructura secundaria.
4. Maquinas, sistemas de automatización y control y otros elementos industriales que forman parte de la instalación de calderería. Características, funcionamiento y aplicaciones.
5. Maquinas, tubos, valvulería y sistemas de automatización y control que forman parte de la tubería. Características, funcionamiento y aplicaciones.
6. Materiales para construcciones estructuras: Materiales normalizados: Designación, propiedades, clasificación y codificación. Formas comerciales de los materiales utilizados en las construcciones metálicas
7. Bombas, maquinaria y mecanismos utilizados en calderería y tubería industrial. Elementos normalizados utilizados en estructuras metálicas, calderería y tubería industrial.



8. Corte mecánico, punzonado, taladrado, roscado, achaflanado de bordes, extrusionado, abocardado, rebordeado: Características. Técnicas. Equipos
9. Curvado, enderezado y plegado de chapas y perfiles: Características de las operaciones. Equipos y medios empleados.
10. Operaciones de trazado y corte térmico. Parámetros de corte.
11. Técnicas de montaje en construcciones metálicas. Utillajes y equipos utilizados en montajes.
12. Uniones soldadas, remachadas, pegadas y desmontables. Descripción. Características.
13. Procesos de soldeo. Tipos. Equipos. Normas y tablas: Su aplicación. Cambios microestructurales y discontinuidades en el proceso de soldeo.
14. Automatización de procesos de fabricación mecánica. Programación de sistemas automáticos.

DISEÑO Y AMUEBLAMIENTO

1. Clasificación de maderas: La madera. Partes. Apeo. Enfermedades y Defectos. Maderas nacionales y de importación. Coníferas y frondosas. Ensayos. Probetas. Maquinas, útiles productos y herramientas.
2. Clasificación y características de tableros. De virutas, fibras y compuestos. Extracción de chapas. Clases. Chapeado. Adhesivos. Tipos y sistemas de junta. Aplicación de protectores. Productos para el acabado.
3. Organización y sistemas de despiece y troceado de la madera. Obtención de chapas. Sistemas de secado y tratamiento de la madera. Fabricación de tableros.
4. Sistemas constructivos de carpintería y mueble.
5. Sistemas de ensamblado y unión: Ensamblados, empalmes y acoplamientos. Determinación de materiales. Características, Tipos. Aplicaciones.
6. Obtención de piezas de madera con herramientas manuales, maquinas portátiles y convencionales: Tipos, características, aplicaciones, técnicas de utilización de herramientas manuales. Mecanizado con herramientas manuales y máquinas: Secuencias y tolerancias.
7. Composición de conjuntos: Útiles, tipos y procedimiento de montaje. Sistemas de prensado y encolado.
8. Productos de tintado y acabado de madera y derivados.
9. Fabricación de prototipos: Materiales. Despiece. Escuadrías. Cubicación y superficie. Elección de los útiles específicos de las maquinas. Herrajes. Prestaciones y funcionalidad. Acabados superficiales.
10. Montaje de prototipos de muebles y elementos de carpintería.
11. Estilos y tipología de muebles y elementos de carpintería.
12. Técnicas de diseño de productos de carpintería: Bocetado y croquizado. Materiales utilizados en carpintería. Herrajes para carpintería.
13. Clasificación de instalaciones de carpintería y mobiliario: Tipos. Sistemas de montaje. Secuenciación de instalaciones. Fases y Temporalización.
14. Montaje de instalaciones de carpintería: Carga y descarga. Fijación de los elementos. Interpretación de planos de distribución e instalación. Clasificación de instalaciones de carpintería. Colocación de revestimientos en suelos y parámetros.



DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRONICOS

1. Componentes electrónicos analógicos. Tipos y características. Criterios de selección para el diseño de circuitos.
2. Circuitos básicos utilizados en electrónica analógica. Tipos y características. Criterios de diseño.
3. Circuitos básicos utilizados en medida y regulación electrónica. Tipología y características. Criterios de diseño.
4. Instrumentación y medidas analógicas. Procedimientos de aplicación.
5. Electrónica analógica de potencia.
6. Electrónica analógica de telecomunicaciones.
7. Fundamentos de la electrónica digital.
8. Circuitos digitales. Características y tipología.
9. Circuitos electrónicos de conversión A/D y D/A.
10. Circuitos y elementos complementarios en electrónica digital. Características y tipología.
11. Dispositivos programables.
12. Programación de dispositivos programables.
13. Diseño de prototipos electrónicos mediante la utilización de herramientas informáticas.
14. Construcción de circuitos impresos.

DISEÑO EN FABRICACION MECANICA

1. Materiales empleados en matricería, moldes y utillajes.
2. Elementos normalizados de matricería, moldes y utillajes: Estándar (placas, casquillos, etc.); elementos de refrigeración; de calentamiento; auxiliares (anillos de centrado, bebederos, etc.); Punzones y expulsos.
3. Técnicas de automatización: Mecánica, neumática, hidráulica, eléctrica, electrónica.
4. Elementos normalizados para la automatización: Tipos, características, criterios de selección.
5. Procedimientos de fabricación mecánica: Conformación por moldeo; por deformación; Arranque de viruta; Soldadura; Especiales.
6. Máquinas y medios de producción: Convencionales; de C.N.C.; "Transfer" y especiales.
7. Elección de la máquina en función de la forma obtenible de la pieza. (Fresadora, Limadora, Mandrinadora, Curvadora, etc.)
8. Otros procedimientos para la obtención de formas: Electroerosión; Chorro de agua; Láser; Ultrasonidos; Plasma.
9. Herramientas y utillaje para la fabricación.
10. Montaje: Procedimiento, utillaje, herramientas estándar y especiales.
11. Materiales metálicos y no metálicos: clasificación y designación.
12. Metales ferrosos y no ferrosos: Clasificación y designación. Fundiciones. Clasificación. Tipo. Aplicaciones.
13. Materiales plásticos, Cerámicos. Clasificación, Propiedades.



14. Tratamientos térmicos y superficiales: Tipos, Aplicaciones. Procedimientos. Detección y evaluación de defectos.

HIDRÁULICA.

1. Conocimientos elementales de la Ley de Aguas. Dominio Público Hidráulico.
2. Tipos de Presas. Elementos fundamentales de las presas. Elementos de desagüe: aliviaderos, válvulas y compuertas. Auscultación de presas.
3. Vigilancia, control y mantenimiento de presas, canales y acequias.
4. Conocimientos sobre vertidos de aguas residuales y estaciones depuradoras.
5. Explotación, mantenimiento de sistemas de regadíos.
6. Conocimientos sobre sistemas de aforos de caudales de agua. Mediciones y Cubicaciones. Tasa por inspección y vigilancia de obras.
7. Confección de croquis y lectura de planos. Topografía.
8. Proceso de tratamiento de potabilización de aguas en general. Etapas básicas. Reactivos. Decantación. Filtración. Esterilización.
9. Equipos electromecánicos y neumáticos empleados en tratamiento de aguas y en la deshidratación de fangos de decantación
10. Maquinaria en general. Bombas elevadoras de agua y especiales para reactivos. Productos corrosivos. Detección y reparación de averías de máquinas y sistemas eléctricos, así como su puesta a punto.
11. Parámetros: Eléctricos Mecánicos. Hidráulicos. Neumáticos. Químicos.
12. Equipo de medida de energía eléctrica. Centros de transformación de media tensión. Motores eléctricos y sus sistemas de arranque. Cuadros de protección y distribución. Líneas de alimentación a receptores y circuitos de mando. Automatas.
13. Maquinaria de Obras Públicas. Tipos. Descripción y características. Motores térmicos. Gasolina y Diesel. Otros tipos.
14. Circuitos hidráulicos. Generalidades físicas. Descripción de un circuito y su diseño. Bombonas hidráulicas. Motores hidráulicos. Acumuladores.

IMAGEN

1. La fotografía publicitaria: Temas y estilos.
2. El bodegón: Técnicas y estilos.
3. Fotografía científica: De arquitectura; de la naturaleza; aérea. Técnicas y equipo.
4. Técnicas de manipulación y conservación de documentos fotográficos.
5. Fases del proceso de realización de cine, vídeo, televisión, teatro y espectáculos.
6. Tratamiento de la luz y del color en los géneros cinematográficos, en vídeo y televisión y en los géneros teatrales y en espectáculos.
7. Técnicas de iluminación. Técnicas digitales. Efectos especiales.
8. Equipos y materiales de control de luz: Filtros, viseras, bandera. Equipos y materiales de efectos especiales.



9. La cámara fotográfica: Tipos; Elementos; Controles técnicos; Elementos auxiliares.
10. Cámaras de cine: Tipos. Obturador. Mecanismo de arrastre. Elementos auxiliares.
11. La cámara de vídeo y televisión: Tipos. Tubos de cámara. CCD. Elementos auxiliares. Materiales.
12. Los soportes y formatos de fotografía: Tipos y características.
13. Los sistemas y formatos de vídeos.
14. Sistemas de televisión: PAL, SECAM, NTSC, televisión digital.

QUIMICA INDUSTRIAL

1. Estática de fluidos y sus aplicaciones. Medida de temperatura, presión, nivel y caudal. Dinámica de fluidos y sus aplicaciones.
2. Transporte de fluidos: tuberías, válvulas y accesorios. Caracterización y normalización.
3. Bombas: Centrífugas, alternativas y rotativas. Características y detalles constructivos. Operación (puesta en marcha y parada) y mantenimiento de bombas. Curvas características y rendimiento.
4. Sistemas de producción de energía térmica, combustibles y otras fuentes de energía alternativas. Equipos de producción de energía térmica calderas de vapor y hornos.
5. Producción de vapor de agua: Tipos de vapor y utilización de los mismos. Transmisión de calor. Equipos de intercambio de calor. Refrigerantes, condensadores y hervidores. Producción de frío. Equipos.
6. Operaciones de transporte, disgregación y tratamiento de sólidos: Molturación, análisis granulométrico y tamización. Técnicas, equipos e instrumentos.
7. Operaciones de separación mecánica: Filtración, sedimentación, centrifugación, decantación. Técnicas, equipos e instrumentos.
8. Operaciones de separación difusional: Destilación, extracción, absorción, evaporación, cristalización, liofilización y secado. Técnicas, equipos e instrumentos.
9. Operaciones de mezcla y transformación. Técnicas, equipos e instrumentos.
10. Reacciones químicas. Tipos. Cinética, factores que influyen en la velocidad de la reacción. Reactores. Tipos y características.
11. Técnicas generales de manipulación de materias y materiales en el laboratorio. Técnicas de limpieza del material de laboratorio.
12. Identificación de productos químicos.
13. Preparación de disoluciones y mezclas, y normalización de reactivos y soluciones patrón. Operaciones básicas para preparación de muestras.
14. Instrumentos y métodos de determinación de propiedades fisicoquímicas: densidad, viscosidad, temperatura de fusión y de ebullición, índice de refracción y pH.



SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS

1. Caracterización de instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones (ICT). Configuración de Instalaciones de ICT. Instalación de infraestructuras de telecomunicaciones. Verificación del funcionamiento de las instalaciones de ICT. Mantenimiento de instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones.
2. Replanteo de instalaciones eléctricas y redes eléctricas. montaje de redes eléctricas y alumbrado exterior. Verificaciones de instalaciones de edificios destinados a viviendas, locales de pública concurrencia o industriales.
3. Diagnóstico de averías en instalaciones eléctricas. Reparación de averías de elementos y sistemas utilizados en las instalaciones eléctricas. Mantenimiento en las instalaciones eléctricas en edificios.
4. Representación de instalaciones eléctricas. Documentación gráfica de proyectos de instalaciones electrotécnicas.
5. Determinación de parámetros característicos en circuitos de corriente alterna (c.a.). características fundamentales de las máquinas rotativas de c.a.. Caracterización de transformadores.
6. Técnicas de medida de instalaciones electrotécnicas. Características y componentes de circuitos electrónicos analógicos. Características de circuitos electrónicos digitales.
7. Caracterización de las instalaciones industriales y sistemas automáticos. Montaje de instalaciones automáticas. Instalación y montaje de automatismos en viviendas y edificios.
8. Diagnóstico de averías en instalaciones industriales y sistemas automáticos. mantenimiento predictivo y preventivo en instalaciones automáticas.
9. Elementos de las redes eléctricas. Configuración de las redes de distribución. Caracterización de los centros de transformación (CT). Configuración de centros de transformación.
10. Caracterización de instalaciones y dispositivos de automatización. Características de los elementos de los sistemas domóticos. Caracterización de automatismos industriales basados en tecnología de autómatas programables.
11. Configuración de sistemas domóticos. Caracterización de instalaciones de automatización en edificios y grandes locales.
12. Instalaciones eléctricas de baja tensión en el entorno de edificios de viviendas, industrias, oficinas y locales de pública concurrencia. Instalaciones eléctricas de baja tensión en locales de características especiales e instalaciones con fines especiales. Determinación de las características de elementos en instalaciones eléctricas.
13. Configuración de Instalaciones eléctricas en baja tensión. Caracterización de instalaciones de alumbrado exterior. Caracterización de las Instalaciones solares fotovoltaicas. Configuración de Instalaciones solares fotovoltaica.
14. Características de recepción y abastecimiento de materiales y medios para el montaje en instalaciones eléctricas. Organización de la puesta en servicio de instalaciones electrotécnicas en viviendas y locales.



MANTENIMIENTO AEROMECANICO

1. Motor de reacción y motor de émbolo: Características principales de construcción. Procedimiento de desmontaje, montaje y ajuste de conjuntos o elementos.
2. Tracción por hélice. Características de construcción de hélices.
3. Interiores del avión, mobiliario y equipamiento necesario.
4. Sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración y presurización del avión.
5. Sistemas de protección contra incendios y contra el hielo y la lluvia del avión.
6. Sistemas del avión: Oxígeno del avión.
7. Sistemas de agua y de residuos del avión.
8. Sistemas: Tren de aterrizaje, mandos de vuelo y puertas del avión.
9. Sistema de potencia hidráulica y sistema neumático del avión.
10. Sistema de combustible del avión.
11. Sistemas eléctricos y electrónicos de las aeronaves: Energía eléctrica, iluminación, comunicaciones.
12. Estructuras de las aeronaves: Fuselaje, Góndola, Ventanillas, Alas. Reparaciones.
13. Materiales aeronáuticos: Metálicos; Plásticos; Compuestos. Tratamiento contra la corrosión.
14. Técnicas electromecánicas básicas para el mantenimiento: Metrología; Técnicas de mecanizado; Técnicas de soldadura.

MANTENIMIENTO DE AVIONICA

1. Componentes electrónicos: Diodos, transistores, circuitos integrados y placas de circuito impreso.
2. Servomecanismos: bucle abierto y bucle cerrado, transductores, retroalimentación, banda muerta.
3. Estructura básica de un ordenador: Microprocesadores, Sistemas de buses y memoria asociados, Circuitos codificadores/decodificadores, Multiplexación.
4. Indicadores electrónicos: CRT, LED, Cristal líquido, plasma.
5. Compatibilidad electromagnética: interferencia y sistemas de protección.
6. Piloto automático: Fundamentos. Procesamiento de señales de mando, Modos de operación, Sistema de aumento de la estabilidad en helicópteros, Interfaz de ayudas a la navegación mediante piloto automático, Sistemas de aterrizaje automático.
7. Comunicación/navegación: Antenas. Localizadores de emergencia. Radiofaro omnidireccional de muy alta frecuencia (VOR). Radiogoniometría automática (ADF). Sistema de aterrizaje por instrumentos (ILS). Sistemas de dirección de vuelo. Equipo radiotelemétrico (DME). Navegación de muy baja frecuencia e hiperbólica (VLF/Omega). Sistema de posicionamiento global (GPS). Sistema de navegación inercial. Transpondedor de control del tráfico aéreo, radar secundario de vigilancia. Sistema de alerta de tráfico aéreo para la prevención de colisiones (TCAS). Radar de detección meteorológica. Radioaltímetro.



8. Suministro eléctrico: Baterías. Generación de corriente continua y alterna. Regulación de la tensión. Distribución de potencia. Inversores, transformadores y rectificadores. Protección de circuitos. Energía externa.
9. Mandos de vuelo: Funcionamiento del sistema en modo mecánico y electrónico. Sensación artificial. Blocaje contra ráfagas. Sistemas de protección de la entrada en pérdida.
10. Sistemas de instrumentación: Sistemas de Pitot y estático e instrumentos asociados. Altímetros. Manómetros y termómetros de lectura directa. Sistemas de indicación de la cantidad de combustible. Horizontes artificiales. Indicadores de resbalamiento. Giróscopos direccionales. Sistemas de aviso de proximidad al suelo. Sistemas de brújulas. Sistemas de instrumentos electrónicos de vuelo.
11. Sistemas de mantenimiento a bordo: Ordenadores centrales de mantenimiento. Sistema de carga de datos. Sistema de biblioteca electrónica. Impresión. Sistemas de supervisión de la estructura en cuanto a tolerancia al daño.
12. Sistemas de indicación del motor: Sistemas de indicación de la temperatura de los gases de escape/temperatura entre etapas de la turbina. Revoluciones del motor. Indicación del empuje del motor. Temperatura y presión de aceite. Presión, temperatura y caudal del combustible. Presión de admisión. Par motor. Revoluciones de la hélice
13. Radar y guerra electrónica: Adquisición y tratamiento de los datos. Sistema infrarrojo. Sistemas láser. Sistemas de contramedidas electrónicas pasivas por emisión de señuelos.
14. Grabación de imágenes, voz y datos: Sistemas de Vídeo. Grabador de voz de la cabina de vuelo. Sistemas de grabación de los datos del vuelo.

MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL

1. Máquinas, equipos, útiles y herramientas empleados en las técnicas de montaje y ensamblado de maquinaria.
2. Mantenimiento del sistema mecánico: Averías; Diagnóstico de averías. Procedimientos.
3. Sistemas hidráulicos: Montaje de instalaciones. Averías en los sistemas. Mantenimiento de equipos y elementos.
4. Sistemas neumáticos: Montaje de instalaciones. Averías en los sistemas. Mantenimiento de equipos y elementos.
5. Instalaciones eléctricas industriales. Tipología y características. Montaje. Diagnóstico y localización de averías. Operaciones de mantenimiento.
6. Máquinas, equipos, útiles y herramientas empleadas en las técnicas de montaje de instalaciones industriales.
7. Máquinas eléctricas: Clasificación. Características.
8. Diagnóstico, localización de averías y operaciones de mantenimiento de máquinas eléctricas.
9. Sistemas de regulación y control: Componentes. Tipos de control.
10. Elementos de los sistemas controlados.
11. Equipos y elementos de control y medidas.
12. Manipuladores y robots: Tipología, características, campos de aplicación.
13. Autómatas programables: Constitución. Funciones. Características.



14. Montaje y mantenimiento de líneas de producción automatizadas.

MANTENIMIENTO GENERAL

1. Desarrollo de procesos y métodos de mantenimiento de las instalaciones de edificio y proceso.
2. Organización de la ejecución del montaje y del mantenimiento y reparación de las instalaciones de edificio y proceso.
3. Gestión, realización y supervisión de los procesos de montaje y de mantenimiento y reparación de las instalaciones de edificio y de proceso.
4. Desarrollo de proyectos de modificación y mejora de las instalaciones de edificio y de proceso.
5. Representación de los planos de proyectos de construcción.
6. Medición y valoración de unidades de obra.
7. Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de los equipos e instalaciones de distribución de energía eléctrica en media tensión (MT), baja tensión (BT) y centros de transformación (CT).
8. Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de las instalaciones singulares en el entorno de los edificios.
9. Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de los equipos de control automático.
10. Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de las instalaciones automatizadas para edificios.
11. Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de los sistemas informáticos y telemática.
12. Programación, coordinación y supervisión el mantenimiento de los sistemas de telefonía, de radio, televisión.
13. Coordinación, supervisión y gestión de los procesos de montaje o reparación de construcciones metálicas
14. Coordinación, supervisión y realización de proyectos de instalación de carpintería y mueble.

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS

1. Sistemas eléctricos y automáticos: Selección de máquinas eléctricas y sus sistemas auxiliares. Sistemas monofásicos y trifásicos. Elementos de los circuitos. Componentes pasivos. Transformadores. Motores de corriente continua y alterna. Sistemas de arranque y control.
2. Instalaciones eléctricas de alimentación y control: Aplicación de la normativa de instalaciones eléctricas de baja tensión. Protecciones. Tipos y características. Canalizaciones. Selección de Conductores eléctricos y componentes auxiliares.
3. Montaje de sistemas de regulación y control. Verificación del funcionamiento de los sistemas de regulación y control.
4. Aplicación de termodinámica a instalaciones térmicas. Identificación de los parámetros para la generación de calor. Teoría de la combustión Clasificación de los combustibles. Almacenamiento y redes de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos. Características.



5. Ciclos frigoríficos: Diagramas frigoríficos de los parámetros característicos de las instalaciones. Tablas de refrigeración y su uso. Aplicación de los fluidos refrigerante y lubricantes.
6. Representación gráfica de esquemas frigoríficos, de climatización y ACS: Simbología normalizada utilizada en las instalaciones de frigoríficas, de climatización y ACS. Interpretación y realización de esquemas de dichas instalaciones.
7. Elementos de instalaciones de producción de calor por combustión. Calderas y quemadores. Vasos de expansión. Chimeneas. Bombas y circuladores. Depósitos acumuladores. Elementos auxiliares.
8. Componentes de instalaciones frigoríficas: Cámaras frigoríficas, tipos y aplicaciones. Compresores frigoríficos. Condensadores y torres de enfriamiento de agua. Evaporadores e intercambiadores de calor. Dispositivos de expansión. Valvulería.
9. Componentes y equipos en instalaciones de climatización y ventilación.
10. Instalaciones de protección de incendios.
11. Montaje de instalaciones: Propiedades de los materiales. Tratamientos térmicos. Materiales utilizados en instalaciones térmicas. Tuberías. Corrosión y oxidación. Protección de materiales.
12. Mecanizado y conformado de materiales: Equipos y herramientas. Instrumentos de medición y comparación. Operaciones de trazado, marcado, cortado.
13. Ejecución de uniones no soldadas.
14. Soldadura aplicada en los procesos de montaje de instalaciones térmicas y de fluidos.

PRODUCCION EN INDUSTRIAS DE ARTES GRAFICAS

1. Procesos de preimpresión: Tratamiento de textos. Tratamiento de imágenes. Ensamblado y filmación.
2. Cámaras y prensas de contacto. Escáneres. Discos magnéticos y cintas. Discos ópticos: CD ROM y discos ópticos borrables.
3. Equipos de tratamiento: "Hardware": procesadores, memorias RAM y virtual Plataformas informáticas. Redes informáticas
4. "Rips". Filmadoras. Procesadoras. Impresoras.
5. Sistemas de impresión. Materias primas. Características.
6. Proceso de impresión: En Offset; En huecograbado; En serigrafía; En flexografía.
7. Máquinas de impresión. Clases y características. Partes principales. Estructuras.
8. Proceso general de las operaciones de encuadernación. Principios tecnológicos.
9. Clases de encuadernaciones: revistas, libros. Encuadernación en piel; en badana; en cartón.
10. Máquinas de encuadernación: Clases y características. Tipos de máquinas. Funcionamiento y componentes.
11. Proceso general de las operaciones de manipulados de papel. Principios tecnológicos.
12. Clases de manipulados: bolsas, libretas, etiquetas, estuches, cajas, "displays".
13. Máquinas de manipulado de papel y cartón. Clases, características, funcionamiento.
14. Materiales de producción en Artes Gráficas: Soportes de impresión; Tintas; Formas impresoras y películas; Materiales complementarios.



PROGRAMACION DE LA PRODUCCION EN MOLDEO DE METALES Y POLIMEROS

1. Procesos de fabricación: Sistemas de fabricación por fundición. .Sistemas de fabricación por pulvimetalurgia.
2. Utillajes: Utillaje utilizado en fundición. Utillaje utilizado en pulvimetalurgia.
3. Sistemas de automatización industrial: Robótica. Manipuladores. Herramientas.
4. Programación: robots,PLC's, manipuladores, CIM.
5. Tecnologías de automatización: automatización neumática, hidráulica, mecánica, eléctrica y electrónica.
6. Productos mecánicos. Características de los materiales que afectan a su procesado por pulvimetalurgia. Formas comerciales. Herramientas para pulvimetalurgia. Productos auxiliares.
7. Medios de producción. Tipos de máquinas, equipos e instalaciones para pulvimetalurgia: Aplicaciones. Descripción de componentes. Prestaciones y funcionamiento de las máquinas, equipos e instalaciones de pulvimetalurgia. Sistemas auxiliares y accesorios a la fabricación. Medios de trabajo auxiliares
8. Operaciones de pulvimetalurgia. Producción del polvo metálico: Por reducción de minerales. Por volatilización. Por electrólisis. Preparación del polvo: Mezcla o combinación.
9. Mantenimiento de las máquinas, los equipos y las instalaciones utilizadas en pulvimetalurgia.
10. Características de los materiales que afectan a su procesado por fundición. Herramientas para fundición.
11. Tipos de máquinas e instalaciones para fundición: Aplicaciones. Descripción de componentes. Prestaciones y equipos convencionales de fundición.
12. Procedimientos de fundición: Por moldeo en verde. Por moldeo. En coquilla. Inyectada. Microfusión. Centrifugada. Colada continua. Lost-FOAM.
13. Operaciones de fundición: Fusión. Colada. Solidificación. Extracción o desmolde.
14. Materiales empleados en fabricación mecánica. Clasificación y designación. Propiedades.

PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA

1. Determinación de formas y dimensiones representadas en planos de fabricación: Interpretación de planos de fabricación. Normas de dibujo industrial. Planos de conjunto y despiece. Sistemas de representación gráfica. Vistas. Cortes y secciones. Desarrollo metódico del trabajo.
2. Procesos de mecanizado: Mecanizado por arranque de viruta, abrasión, electroerosión y especiales.
3. Máquinas herramientas. Tipos de materiales utilizados en mecanizado. Formas comerciales. Influencia de los tratamientos térmicos y superficiales habituales en las fases de los procesos de mecanizado. Selección de herramientas de corte. Metrología: medición y verificación.
4. Procesos de conformado: Punzonado, plegado, cizallado, procesado de chapa, curvado, forjado.
5. Máquinas para el conformado. Formas comerciales de los materiales. Selección de herramientas. Procedimientos de medición y verificación utilizados en los procesos de conformado. Accesorios y utillajes. Reconocimiento y valoración de las técnicas de organización. AMFE de proceso de conformado.



6. Procesos de montaje: Ensamblado, pegado, entre otros. Máquinas, accesorios y utillajes. Influencia de los tratamientos térmicos y superficiales habituales en las fases de los procesos de montaje.
7. Programación de control numérico: Lenguajes de programación de control numérico. Técnicas de programación. Definición de trayectorias. Simulación de programas.
8. Preparación de máquinas de control numérico: Manejo y uso de diversas máquinas de control numérico. Manejo y uso de diversos controles numéricos. Operaciones de amarre de piezas y herramientas: Centrado o toma de referencias. Montaje de piezas y herramientas. Reglaje de herramientas.
9. Modificación de geometrías: Sistemas de representación en 2D. Sistemas de representación en 3D. Creación de entidades gráficas. Manipulación de entidades gráficas. Formatos de intercambio gráfico.
10. Programación asistida por ordenador (CAM): Definición de herramientas. Generación de trayectorias. Operaciones de mecanizado. Estrategias de mecanizado. Simulación del mecanizado. Mecanizado virtual. Generación del código CNC.
11. Ajuste de la programación: Ejecución de operaciones de mecanizado en máquinas herramientas de control numérico.
12. Ejecución de operaciones de conformado en máquinas herramientas de control numérico. Empleo de útiles de verificación y control. Corrección de las desviaciones de las piezas mecanizadas (tolerancias dimensionales, geométricas y superficiales).
13. Automatización de procesos de fabricación mecánica: Fundamentos de la automatización de la fabricación. Células, líneas y sistemas de fabricación flexible. Integración de sistemas flexibles.
14. Programación de sistemas automáticos: Robots. Manipuladores. Controladores lógicos programables. Lenguajes de programación de PLCs y robots. Programación de PLCs. Programación de robots.

REALIZACIÓN Y PLANES DE OBRA

1. Replanteos de obra: Instrumentos expeditos, de precisión, auxiliares. Características, aplicaciones y utilización.
2. Útiles y medios para señalamiento de puntos, alineaciones y rasantes. Características, aplicaciones y forma de utilización
3. Replanteo en planta. Replanteo de puntos. Referenciación. Replanteo de alineaciones rectas. Trazado de perpendiculares, paralelas y bisectrices. Replanteo de curvas. Métodos. Replanteo del eje de obras longitudinales.
4. Replanteo en rasantes. Clases de rasantes. Refino de rasantes.
5. Replanteo de obras de tierra. Replanteo de zanjas para conducciones. Replanteo de obras de fábrica. Replanteo de edificios. Replanteo de carreteras y trazados de ferrocarril. Replanteo de pequeñas zonas urbanas. Replanteo de fincas y parcelas. Aplomado y nivelación de elementos de obras.
6. Tipos de construcciones. Características fundamentales de: Edificación, Edificios industriales, Edificios comerciales, Edificios para servicios, Viviendas, Edificios especiales, Rehabilitación.



7. Obra Civil: Carreteras. Ferrocarriles. Terminales de transporte. Presas. Canales y acequias. Puertos y playas. Conducciones lineales . Obras subterráneas. Obras especiales. Obras sanitarias y ecológicas.
8. Secuenciación de los procesos constructivos de: Demoliciones, Movimientos de tierras, Extracción y movimiento de rocas, Firmes, Vías férreas, Cimentaciones especiales, Obras marítimas e hidráulicas, Obras de hormigón, Drenajes y saneamiento, Cerramientos y particiones, Revestimientos. Estructuras metálicas, Estructuras mixtas, Estructuras de madera, Instalaciones, Abastecimientos.
9. Herramientas y máquinas empleadas en construcción. Conocimiento de las mismas para obras de: Explanaciones, Infraestructuras, Consolidaciones, Estructuras, Construcción de elementos complementarios.
10. Conocimiento, función y disposición de elementos auxiliares y de seguridad: Cimbras. Andamios. Apeos y entibaciones . Cables. Medios de seguridad individuales y colectivos
11. Instalaciones provisionales: Montaje y explotación de instalaciones de hormigón, de ferralla, de aglomerado, cinta transportadora y blondines, barracones auxiliares, etc.
12. Tipos de unidades de obra. Unidad de medida. Sistemas de medida
13. Operaciones básicas para la construcción de paramentos interiores y exteriores Construcción de cubiertas y coberturas.
14. Operaciones básicas de revestimientos en placas, láminas y planchas. Operaciones básicas de revestimientos continuos sobre paramentos o elementos cualesquiera de construcción

DIRECCIÓN DE COCINA

1. Materias primas en restauración. Descripciones, clasificaciones, propiedades organolépticas y aplicaciones..Fases y procedimientos para recepcionar materias primas. Equipos y maquinaria asociada a los procesos de recepción. Transporte de mercancías perecederas.
2. Almacenamiento de materias primas en restauración. Control de consumos y existencias.
3. Equipos, maquinaria, batería, útiles y herramientas de cocina. Descripción y clasificación. Distribución y ubicación en los espacios de cocina. Procedimientos de uso, limpieza y mantenimiento.
4. Sistemas y métodos de envasado y conservación. Caducidad y caducidad secundaria.
5. Regeneración de materias primas. Procesos de prelaboración de materias primas en cocina.
6. Instalaciones, equipos, maquinaria, batería, útiles y herramientas de uso específico en pastelería y repostería. Descripción, clasificación y ubicación. Aplicaciones. Procedimientos de uso, limpieza y mantenimiento.
7. Realización de masas, pastas y otras elaboraciones básicas
8. Postres. Descripción, caracterización, análisis, tipos, clasificaciones y aplicaciones. Conservación y regeneración. Presentación de postres.
9. Análisis y tipología de las cocciones. Transformaciones físico-químicas de los alimentos. Análisis y características. Técnicas de cocción. Descripción análisis, clasificaciones y aplicaciones. Procedimientos de ejecución.



10. Descripción, análisis, clasificaciones y aplicaciones de las elaboraciones básicas de múltiples aplicaciones. Procedimientos para la elaboración de fondos y salsas. Realización de elaboraciones culinarias tipo.
11. Descripción, finalidad, tipología, aplicaciones y procedimientos de elaboración de las guarniciones y decoraciones. Normas básicas en la decoración y presentación de platos en cocina. Relación de las guarniciones y decoraciones con las elaboraciones culinarias a las que acompañan.
12. El servicio en cocina. Descripción, tipos y posibles variables organizativas. Tareas previas a los servicios en cocina. «Mise en place». Protocolos de actuación durante el desarrollo de los servicios en cocina. Tareas de finalización del servicio.
13. Gastronomía. Concepto. Historia y evolución de la gastronomía. Gastronomía española e internacional.
14. Concepto de alimentos y alimentación. Grupos de alimentos. Concepto de nutrición. Nutrientes. Definición, clases y funciones. Dietética. Concepto y finalidad. La dieta mediterránea. Dietas tipo en restauración. Dietas para personas con necesidades alimenticias específicas

SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS

1. Caracterización de las instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones para señales de radiodifusión sonora y televisión. Caracterización de la infraestructura común de telecomunicaciones para el acceso al servicio básico de telefonía y redes digitales y al servicio de telecomunicaciones de banda ancha. Configuración de infraestructuras de redes de voz y datos con cableado estructurado.
2. Caracterización de los sistemas de telecomunicaciones. Características de antenas de transmisión/recepción. Transmisión de señales eléctricas, electromagnéticas y óptica.
3. Sistemas de medida de señales eléctricas, de señales de baja frecuencia y de señales de radiofrecuencia. Equipos de medida de señales ópticas.
4. Configuración de equipos informáticos de telecomunicaciones. Configuración de sistemas informáticos para servicios y funciones específicas. Integración de redes de datos. Integración de redes inalámbricas (WLAN). Mantenimiento de sistemas informáticos y redes.
5. Montaje de conjuntos captadores de señales de radiodifusión sonora y de televisión para emisiones terrestres y de satélite. Montaje del equipamiento de cabecera. Instalación de los elementos de la red de distribución para señales de radio y televisión.
6. Instalación de la infraestructura común de telecomunicaciones para el acceso al servicio de telefonía disponible al público. Instalación de infraestructuras de redes de banda ancha. Mantenimiento de instalaciones de infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones.
7. Caracterización de equipos técnicos de sonido. Configuración de instalaciones de sonido. Caracterización de equipos técnicos de vídeo.
8. Configuración de instalaciones de imagen. Montaje de sistemas de imagen y sonido. Puesta en servicio y mantenimiento de sistemas de imagen y sonido.
9. Configuración de routers. Implementación de redes de acceso local virtual. Implementación de redes WAN. Puesta en servicio y mantenimiento de redes telemáticas. Aplicación de técnicas de seguridad en la red.



10. Sistemas de transmisión para radio y televisión. Configuración de instalaciones fijas y unidades móviles. Instalación de sistemas de transmisión de señales de radio y televisión. Verificación del funcionamiento de sistemas de emisión y transmisión. Mantenimiento de sistemas de transmisión.
11. Caracterización de las infraestructuras del hogar digital (IHD). Integración de sistemas multimedia y de comunicaciones de red.
12. Instalación de sistemas de seguridad. Integración de sistemas de CCTV, control de accesos y vídeo inteligente. Integración de dispositivos de automatización. Mantenimiento de sistemas integrados del hogar digital.
13. Configuración de sistemas de telefonía fija. Configuración de telefonía de voz sobre IP. Caracterización de sistemas de radiocomunicaciones para telefonía.
14. Instalación de estaciones base. Instalación de sistemas de telefonía. Mantenimiento de instalaciones y sistemas telefónicos.

VIGILANCIA DE DOMINIO PÚBLICO.

1. El Dominio Público. Características de los bienes de Dominio Público. Sujetos titulares del dominio público. Dominio natural y dominio artificial. Principios que regulan el régimen jurídico del dominio público.
2. El Dominio Público Hidráulico. Definición y bienes que lo integran. El dominio público marítimo-terrestre. Concepción y Clasificación.
3. Ley de Prevención de Riesgos Laborales y nociones básicas de seguridad e higiene en el trabajo.
4. Cuencas Hidrográficas españolas: enfoque físico y administrativo. Las Confederaciones Hidrográficas.
5. Usos del dominio público hidráulico: comunes y privativos. Las concesiones de aguas, de obras y de aguas subterráneas. Autorizaciones de vertidos. El canon de vertido. Autorizaciones para usos comunes especiales.
6. La potestad sancionadora de la Administración en materia de dominio público hidráulico: objeto, contenido, ámbito y límite. Sanciones e indemnizaciones. Valoración de daños. Restitución del terreno a su estado anterior.
7. Normativa sobre calidad de las aguas. Redes de calidad. Estaciones automáticas. Velocidad y caudal del agua. Medición. Estaciones de aforos.
8. Conocimientos geográficos de la Costa Española. Conocimientos elementales de la Ley de Costas y el Reglamento para su desarrollo y aplicación (Ley 22/1988, de 28 de julio de Costas, Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de Costas y R.D. 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el reglamento general de costas).
9. Conocimientos básicos de topografía, replanteo y mediciones. Manejo de planos y escalas. Instalaciones y servicios públicos en las zonas de dominio público marítimo-terrestre.
10. El procedimiento sancionador en el dominio público marítimo-terrestre: conocimientos básicos. Infracciones, sanciones e indemnizaciones.



11. La Red Estatal de Parques Nacionales: El Plan Director, el Consejo de la Red Estatal y las Comisiones Mixtas de Gestión.
12. Centros dependientes del Organismo Autónomo Parques Nacionales: los Montes de Valsaín, Quintos de Moral y Lugar Nuevo y Selladores. Características generales de cada Parque Nacional de la Red estatal de Parques Nacionales.
13. La conservación de los espacios naturales y de flora y fauna silvestre en España. La protección de flora y fauna silvestres en España: especies protegidas y especies amenazadas.
14. Defensa contra incendios forestales. Repoblaciones. Tratamientos selvícolas. Aprovechamientos.

GESTION FORESTAL Y DEL MEDIO

1. Identificación de las plantas. Ubicación geográfica de las diferentes especies vegetales. Caracterización de las plantas cultivadas. Caracterización de las plantas de jardín. Identificación de los caracteres culturales de las especies forestales.
2. Organización del seguimiento del estado sanitario de las plantas. Programación del control fitosanitario. Supervisión del almacenamiento y manipulación de productos fitosanitarios. Establecimiento de las medidas de protección en la preparación y aplicación de productos fitosanitarios.
3. Organización y realización de la preparación y aplicación del producto fitosanitario. Coordinación de la gestión de residuos de productos químicos fitosanitarios. Organización y realización del manejo sanitario del agrosistema.
4. Interpretación de planos, fotografías aéreas o mapas. Organización de la recogida de datos en campo. Manejo de aparatos y medios topográficos. Representación de mapas y planos. Replanteo de puntos y figuras.
5. Organización de la instalación y gestión del taller agrario. Funcionamiento de la maquinaria y equipos agroforestales y de jardinería. Tipos de instalaciones. Características. Usos y aplicaciones. Mantenimiento de la maquinaria y equipos.
6. Aprovechamientos forestales madereros. Extracción del corcho. Recolección de otros productos forestales. Pastos naturales y obtención de biomasa.
7. Producción del vivero forestal. Procesos de obtención y preparación de frutos, semillas y material vegetal. Proceso de implantación del material vegetal en vivero forestal. Operaciones de cultivo. Operaciones de aclimatación de la planta forestal.
8. Hábitat de las especies cinegéticas y asociadas. Vigilancia, seguimiento y control de las poblaciones de especies de un espacio cinegético. Producción y repoblación de especies cinegéticas. Organización de actividades de caza.
9. Organización y supervisión de los trabajos de gestión de las comunidades y del hábitat acuícola continental. Planificación de los trabajos de gestión del cauce. Organización y supervisión de la ejecución de los trabajos de gestión de la ribera y de las instalaciones situadas en la misma.
10. Realización de tareas de gestión de la protección del medio fluvial y lacustre. Realización del control del aprovechamiento de las especies de aguas continentales. Supervisión del funcionamiento de una piscifactoría y de una astacifactoría.



11. Coordinación y realización de trabajos de inventario y de medición de árboles y de masas forestales. Tratamientos selvícolas de las masas forestales. Trabajos de reforestación y forestación. Trabajos de restauración hidrológico-forestal.
12. Programación de los trabajos selvícolas, de repoblación y de restauración hidrológico forestal. Trabajos de apertura y mantenimiento de caminos forestales.
13. Espacios naturales: Características de los diferentes usos; Tipología: Vigilancia del dominio público. Especies de flora y fauna del medio natural. Equipamiento para la conservación del medio natural y señalizaciones. Residuos y vertidos en el medio natural.
14. Trabajos de prevención de incendios. Mantenimiento de infraestructuras relacionadas con la prevención, vigilancia, detección y extinción de incendios forestales. Vigilancia y detección de incendios forestales. Mantenimiento y supervisión de equipos de comunicaciones. Control y extinción de incendios forestales. Investigación de incendios forestales.

OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES.

PRODUCCION AGROPECUARIA

1. Caracterización del clima. Identificación de suelos. Operaciones topográficas. Determinación de las necesidades hídricas de las plantas. Identificación de especies vegetales. Identificación del medio. Descripción de los fertilizantes.
2. Tipos de explotaciones agrícolas. Características productivas de una explotación agrícola. Selección de especies, variedades y patrones. Instalación de cultivos sin suelo. Preparación y acondicionamiento del terreno. Manejo y mantenimiento de los aperos y máquinas empleados. Siembra, trasplante o plantación de los cultivos. Operaciones complementarias a la siembra, trasplante o plantación de los cultivos.
3. El taller de la explotación: Herramientas y equipos del taller. Inventario. Organización del taller. Manejo del tractor y equipos de tracción. Mantenimiento del tractor y equipos de tracción.
4. Instalación y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones agrícolas. Instalación de sistemas de protección y forzado de cultivos.
5. Malas hierbas, plagas y enfermedades de los cultivos. Clasificación y descripción. Fauna perjudicial y beneficiosa.
6. Determinación del estado sanitario de las plantas. Métodos de protección de cultivos: métodos indirectos, métodos directos, lucha biológica, lucha biotécnica, lucha integrada y control químico.
7. Riego. Tipos, clasificación, sistemas y operaciones de riego. Aplicación y mantenimiento. Riego programado: puesta en funcionamiento, montaje y mantenimiento de instalaciones.
8. Abonado de los cultivos: cobertera, fertirrigación, hidroponía, foliar. Labores culturales, recolección y manipulación. Herramientas, equipos, maquinaria y aplicaciones en la nutrición de los cultivos: clasificación, tipos, manejo y mantenimiento.



9. Caracterización de los productos químicos fitosanitarios. Normas a cumplir durante el transporte, almacenaje y manipulación de productos químicos fitosanitarios. Identificación de los métodos físicos, biológicos y biotécnicos. Operaciones de preparación y aplicación de productos químicos fitosanitarios. Riesgos derivados de la utilización de productos químicos fitosanitarios.
10. Riesgos inherentes a la explotación agrícola. Identificación de riesgos. Factores físicos del entorno de trabajo. Equipos de protección individual o EPI's. Fichas de seguridad. Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas y equipos. Protección ambiental: recogida y selección de residuos. Almacenamiento y retirada de residuos.

HIDRÁULICA.

1. Conocimientos elementales de la Ley de Aguas y normas de desarrollo.
2. Cálculo aplicado a las obras e instalaciones hidráulicas.
3. Física aplicada a las obras e instalaciones hidráulicas.
4. Nociones básicas de topografía e interpretación de planos.
5. Dominio Público Hidráulico: Concepto. Organismos competentes. Uso
6. Obras Hidráulicas: Control y vigilancia de las obras hidráulicas. Presas y embalses.
7. Mantenimiento y explotación de las instalaciones hidráulicas.
8. Maquinaria, equipos, aparatos y herramientas de construcción y mantenimiento de las obras e instalaciones hidráulicas.
9. Evaluación y auscultación de las obras e instalaciones hidráulicas.
10. Protección contra avenidas e inundaciones. Defensas.

LABORATORIO

1. Técnicas generales de manipulación de materias y materiales en el laboratorio. Tipos y aplicaciones. Servicios auxiliares del laboratorio: Sistemas de calefacción. Instalación de frío en el laboratorio.
2. Técnicas y procedimientos de limpieza y esterilización del material. Productos y equipos utilizados en la limpieza, desinfección y esterilización.
3. Métodos manual o automático de toma de muestras. Equipo y material de muestreo. Procedimientos de envasado, transporte, marcaje y acondicionamiento de muestras. Técnicas de conservación y preparación de muestras para el ensayo o análisis.
4. Medidas de masa y de volumen. Métodos. Materiales y equipos utilizados.
5. Operaciones básicas en el laboratorio: Manipulación de sustancias. Separaciones mecánicas: Tamizado, filtración, centrifugación y decantación. Separaciones difusionales: Destilación, evaporación, extracción, cristalización, absorción, adsorción y secado.
6. Técnicas de ensayo: preparación de muestras y de aparatos. Procedimientos de realización. Ensayos mecánicos. Ensayos fisicoquímicos. Ensayos metalográficos.
7. Disoluciones. Formas de expresar y calcular la concentración de disoluciones. Procedimientos de preparación y normalización de reactivos y soluciones patrón.



8. Conceptos generales de análisis volumétrico. Patrón primario. Indicadores. Cálculos básicos sobre volumetrías. Volumetrías ácido-base. Volumetrías de precipitación. Volumetrías redox. Complexometría. Gravimetrías. Formación de precipitados
9. Análisis instrumental: Parámetros instrumentales. Conceptos básicos de técnicas instrumentales: Métodos eléctricos. Métodos ópticos. Métodos cromatográficos.
10. Ensayos físicos, químicos y biológicos de microorganismos: Toma y preparación de la muestra. Preparaciones microscópicas. Medios de cultivo. Tipos y técnicas de preparación. Técnicas de siembra. Incubación.

MANTENIMIENTO GENERAL

1. Organización de trabajos de obras de albañilería. Construcción de cerramientos y particiones de fábrica. Construcción e impermeabilización de cubiertas. Realización de revestimientos, conglomerados y Realización conducciones lineales sin presión.
2. Solado y alicatado.
3. Aplicación de pinturas y barnices.
4. Mantenimiento de equipos y realización de instalaciones de distribución y suministro de energía eléctrica en Media y Baja Tensión.
5. Mantenimiento y realización de instalaciones singulares en el entorno de los edificios.
6. Mantenimiento de equipos e instalaciones electrotécnicas automatizadas.
7. Instalación y mantenimiento de equipos electrónicos de consumo, de TV y vídeo, electrónicos microinformáticos y terminales de telecomunicación.
8. Montaje de construcciones metálicas y soldadura en atmósfera natural.
9. Instalación y acabado de carpintería y mueble.
10. Mantenimiento de instalaciones de climatización, producción de calor y redes de agua y gases combustibles.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN

1. Organización de los trabajos ejecutados con maquinaria pesada de construcción.
2. Interpretación y comprensión de planos y símbolos asociados a los trabajos ejecutados con maquinaria pesada de construcción.
3. Realización de trabajos de excavación de tierras y demolición operando con la maquinaria adecuada, disponiendo las medidas de seguridad previstas y consiguiendo la calidad establecida para el trabajo determinado.
4. Realización de trabajos de extendido y compactación de tierras y firmes, operando con la maquinaria adecuada.
5. Calidad en trabajos de extendido y compactación de tierras y firmes.
6. Realización de trabajos de perforación, barrenado y sondeo operando con la maquinaria adecuada, disponiendo las medidas de seguridad previstas y consiguiendo la calidad establecidas para el trabajo terminado.
7. Realización de operaciones de elevación/desplazamiento de cargas y lanzamiento de vigas, operando con la maquinaria adecuada y disponiendo las medidas de seguridad establecidas.



8. Comprobación de los medios de seguridad previstos en el plan de seguridad de obra.
9. Realización de las operaciones de mantenimiento de primer nivel de la maquinaria pesada de construcción y montar y desmontar las herramientas de trabajo.
10. Realización de la Administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller, cuando su grado de autonomía se lo permita.

VIGILANCIA DE CONSERVACION Y EXPLOTACION DE CARRETERAS

1. Red estatal de carreteras, organización y competencias DGC. Uso y defensa de la vía. Normativa de aplicación.
2. Travesías, autopistas y áreas de servicio. Legislación autonómica. Legislación sobre tráfico.
3. Materiales y unidades de obra: Suelos y Bases. Ligantes. Hormigones. Tratamientos superficiales. Mezclas asfálticas. Aceros y aluminios.
4. Inspección, auscultación y conservación de firmes: Características de los firmes. Inspección general de firmes. Catálogo de defectos de firmes flexibles y rígidos
5. Auscultación (estructural y superficial). Medida de características estructurales.
6. Conservación de firmes con pavimento de hormigón. Conservación de firmes con pavimento bituminoso.
7. Obras de fábrica: Tipología obras de paso. Patología y durabilidad. Operaciones de mantenimiento.
8. Generalidades sobre señalización. Instrucción 8.II.C: Señalización vertical. Instalaciones de pórticos y banderolas.
9. Instrucción 8.2.I.C: Marcas viales. Pinturas. Instrucción 8.3.I.C: Obras fijas.
10. Señalización de obras móviles y corta duración. Balizamiento.



ANEXO VI

Certificado de méritos

Don/Doña

Cargo

Centro directivo o unidad administrativa:

Departamento:.....

CERTIFICO:

Que según los antecedentes que obran en este Centro, la persona abajo indicada tiene acreditados los siguientes extremos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI

Tiempo de servicio efectivo de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo I.

Categoría profesional	Período		Años (*)	Meses (*)	Días (*)
	Del	al			
TOTAL					

(*) Cuando la jornada de trabajo no sea completa, se señalará el tiempo en función de la jornada efectiva prestada

Expedido en, a de de 201
(Firma y sello)

(A cumplimentar por el Órgano de Selección) Total puntuación fase de concurso



ANEXO VII

OTROS DATOS DE LAS PLAZAS CONVOCADAS

CATEGORIA: TECNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES

Nº ORDEN	MINISTERIO	CENTRO DIR/ORGANISMO AUT	Nº PLAZAS	PROV DESTINO	LOC DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
1	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	INSTITUTO DE AGROQUIMICA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	1	VALENCIA	PATERNA		COMPLETA
1	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS Y NUTRICION	2	MADRID	MADRID		COMPLETA
1	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	INIA	2	MADRID	MADRID		COMPLETA
2	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	1	MADRID	MAJADAHONDA	SINGULAR DE PUESTO D6	COMPLETA
2	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	INSTITUTO DE GANADERIA DE MONTAÑA	1	LEON	VEGA DE INFANZONES		COMPLETA
3	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO	1	ASTURIAS	SIERO		COMPLETA
3	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL DUERO	1	VALLADOLID	VALLADOLID		COMPLETA
3	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL DUERO	1	VALLADOLID	VALLADOLID	SINGULAR DE PUESTO A2	COMPLETA
3	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR ELADIO VIÑUELA	1	MADRID	CANTOBLANCO		COMPLETA
3	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS	5	MADRID	MADRID		COMPLETA
3	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2	MADRID	MAJADAHONDA	SINGULAR DE PUESTO D6	COMPLETA
4	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR ELADIO VIÑUELA	1	MADRID	CANTOBLANCO		COMPLETA
5	DEFENSA	PARQUE DE AUTOMÓVILES Nº 6 DE LAS PALMAS	2	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE G.C.		COMPLETA
5	DEFENSA	PCMASA 2	2	SEGOVIA	SEGOVIA		COMPLETA
5	DEFENSA	PCMVR1	1	MADRID	TORREJÓN DE ARDOZ		COMPLETA
5	DEFENSA	PCMVR2	1	CÓRDOBA	CÓRDOBA		COMPLETA
5	DEFENSA	ESCUELA NAVAL MILITAR	1	PONTEVEDRA	MARÍN		COMPLETA



Nº ORDEN	MINISTERIO	CENTRO DIR/ORGANISMO AUT	Nº PLAZAS	PROV DESTINO	LOC DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
6	FOMENTO	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	1	LA RIOJA	LOGROÑO	OBRA	COMPLETA
6	FOMENTO	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	1	ZARAGOZA	ZARAGOZA	JORNADA PARTIDA A SINGULAR DE PUESTO A2	COMPLETA
6	FOMENTO	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	1	MADRID	MADRID	OBRA	COMPLETA
6	FOMENTO	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	1	LUGO	LUGO	OBRA	COMPLETA
7	DEFENSA	ARSENAL DE LAS PALMAS (ARPAL)	1	LAS PALMAS	LAS PALMAS		COMPLETA
7	DEFENSA	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	2	ALBACETE	ALBACETE		COMPLETA
7	DEFENSA	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	2	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
7	DEFENSA	PCMVR1	1	MADRID	TORREJÓN DE ARDOZ		COMPLETA
7	DEFENSA	PCMVR2	1	CÓRDOBA	CÓRDOBA		COMPLETA
7	DEFENSA	ARSENAL DE LA CARRACA (ARDIZ)	1	CÁDIZ	SAN FERNANDO		COMPLETA
8	DEFENSA	AALOG 41	1	ZARAGOZA	ZARAGOZA		COMPLETA
8	DEFENSA	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	1	ALBACETE	ALBACETE		COMPLETA
8	DEFENSA	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	1	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
8	DEFENSA	ULOG 23	1	CEUTA	CEUTA		COMPLETA
9	DEFENSA	INVIED (SECRETARIA GENERAL)	1	MADRID	MADRID		COMPLETA
9	DEFENSA	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	1	MADRID	MADRID		COMPLETA
9	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA	1	MADRID	CANTOBLANCO		COMPLETA
10	DEFENSA	INTITUTO HIDROGRÁFICO DE LA MARINA (INSHIDRO)	1	CÁDIZ	CÁDIZ		COMPLETA
10	DEFENSA	PCMMT	1	MADRID	MADRID		COMPLETA
10	DEFENSA	CENTRO GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO	1	MADRID	MADRID		COMPLETA
11	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL DUERO	1	SALAMANCA	EL CAMPO DE PEÑARANDA	DISPONIBILIDAD HORARIA B2 SINGULAR DE PUESTO D1	COMPLETA
11	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	1	CÁCERES	NAVALMORAL DE LA MATA	DISPONIBILIDAD HORARIA B2 SINGULAR DE PUESTO A2	COMPLETA
11	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	1	CIUDAD REAL	RETUERTA DE BULLAQUE	TURNICIDAD A1	COMPLETA
11	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	1	MURCIA	MORATALLA	DISPONIBILIDAD HORARIA B2 SINGULAR DE PUESTO A2 SINGULAR DE PUESTO D1	COMPLETA



Nº ORDEN	MINISTERIO	CENTRO DIR/ORGANISMO AUT	Nº PLAZAS	PROV DESTINO	LOC DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
11	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	1	MURCIA	OJÓS	TURNICIDAD A1 PROLOGACION DE JORNADA	COMPLETA
11	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR	1	VALENCIA	YATOVA	DISPONIBILIDAD HORARIA B2 SINGULAR DE PUESTO D1	COMPLETA
11	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR	1	CASTELLÓN	MONTANEJOS	DISPONIBILIDAD HORARIA B2 SINGULAR DE PUESTO D1	COMPLETA
11	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR	1	VALENCIA	TOUS	TURNICIDAD A1 PROLOGACION DE JORNADA	COMPLETA
11	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	1	ZARAGOZA	SADABA	DISPONIBILIDAD HORARIA B2 SINGULAR DE PUESTO A2 SINGULAR DE PUESTO D1	COMPLETA
11	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	1	BADAJOS	BADAJOS	DISPONIBILIDAD HORARIA B2	COMPLETA
12	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	ORGANIZACION CENTRAL (SERVICIOS PERIFERICOS)	1	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
12	DEFENSA	MUSEO DEL EJÉRCITO	2	TOLEDO	TOLEDO		COMPLETA
12	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	1	MADRID	ALCALÁ DE HENARES		COMPLETA
12	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	1	MADRID	MADRID		COMPLETA
13	DEFENSA	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	1	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
14	DEFENSA	AOJAMIENTO LOGÍSTICO DE SUBOFICIALES DE MADRID	1	MADRID	MADRID		COMPLETA
14	DEFENSA	ESTACIÓN NAVAL DE MAHÓN	1	ILLES BALEARS	MAHÓN (MENORCA)		COMPLETA
15	DEFENSA	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	3	ALBACETE	ALBACETE		COMPLETA
15	DEFENSA	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	3	MADRID	MADRID		COMPLETA
15	DEFENSA	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	1	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
16	DEFENSA	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	1	ALBACETE	ALBACETE		COMPLETA
16	DEFENSA	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	1	MADRID	MADRID		COMPLETA
16	DEFENSA	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	1	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
17	DEFENSA	ARSENAL DE CARTAGENA (ARCART)	1	MURCIA	CARTAGENA		COMPLETA
17	DEFENSA	PCMAYMA	1	VALLADOLID	VALLADOLID		COMPLETA
17	DEFENSA	REAL INSTITUTO Y OBSERVATORIO DE LA ARMADA (JEASER-ROA).	1	CÁDIZ	SAN FERNANDO		COMPLETA



Nº ORDEN	MINISTERIO	CENTRO DIR/ORGANISMO AUT	Nº PLAZAS	PROV DESTINO	LOC DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
17	DEFENSA	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	1	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
18	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID	2	MADRID	CANTOBLANCO		COMPLETA
18	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	INSTITUTO DE CATALISIS Y PETROLEOQUIMICA	1	MADRID	CANTOBLANCO		COMPLETA
18	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	INSTITUTO DE CERAMICA Y VIDRIO	1	MADRID	CANTOBLANCO		COMPLETA
18	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	MISION BIOLOGICA DE GALICIA	1	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA		COMPLETA
18	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE BARCELONA	1	BARCELONA	BELLATERRA		COMPLETA
18	DEFENSA	CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA	1	MADRID	MADRID		COMPLETA
18	FOMENTO	CEDEX	1	MADRID	MADRID		COMPLETA
18	SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	IMSERSO	1	ALBACETE	ALBACETE	DISPONIBILIDAD HORARIA B1 SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
18	SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	IMSERSO	1	CÁCERES	ALCUÉSCAR	DISPONIBILIDAD HORARIA B1	COMPLETA
18	SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	IMSERSO	1	CÁDIZ	SAN FERNADO		COMPLETA
18	SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	IMSERSO	1	SALAMANCA	SALAMANCA	DISPONIBILIDAD HORARIA B SINGULAR DE PUESTO A2	COMPLETA
18	INTERIOR	D.G. DE TRÁFICO	1	MADRID	MADRID		COMPLETA
18	INTERIOR	SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR	1	MADRID	MADRID		COMPLETA
18	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	INIA	1	MADRID	MADRID		COMPLETA
19	DEFENSA	RCIA.MIL.AC.SO CIAL ESTUDIANTES "TG BARROSO"	1	A CORUÑA	SANTIAGO DE COMPOSTELA		COMPLETA
19	DEFENSA	INVIED (SECRETARIA GENERAL)	1	MADRID	MADRID		COMPLETA
19	INTERIOR	SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	1	CASTELLÓN	CASTELLÓN	SINGULAR DE PUESTO D7 1	COMPLETA
19	INTERIOR	SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	1	BURGOS	BURGOS	SINGULAR DE PUESTO D7 1	COMPLETA
19	EDUCACION,CULTURA Y DEPORTE	SUBSECRETARIA OFICIALIA MAYOR	1	MADRID	MADRID	DISPONIBILIDAD HORARIA B1	COMPLETA
19	DEFENSA	COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO JORGE JUAN	1	MADRID	MADRID		COMPLETA



Nº ORDEN	MINISTERIO	CENTRO DIR/ORGANISMO AUT	Nº PLAZAS	PROV DESTINO	LOC DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
20	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	2	MADRID	MADRID		COMPLETA
20	DEFENSA	CENTRO GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO	3	MADRID	MADRID		COMPLETA
20	DEFENSA	ESCUELA NAVAL MILITAR	1	PONTEVEDRA	MARÍN		COMPLETA
20	FOMENTO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	1	MADRID	MADRID	DISPONIBILIDAD HORARIA B	COMPLETA
20	INTERIOR	D.G. DE POLICÍA	2	MADRID	LEGANÉS		COMPLETA
21	DEFENSA	PCMVR1	2	MADRID	TORREJÓN DE ARDOZ		COMPLETA
22	DEFENSA	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	2	ALBACETE	ALBACETE		COMPLETA
22	DEFENSA	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	3	MADRID	MADRID		COMPLETA
22	DEFENSA	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	1	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
22	DEFENSA	PARQUE Y CENTRO DE MANTENIMIENTO Y MATERIAL DE INGENIEROS (PCMMI)	1	GUADALAJARA	GUADALAJARA		COMPLETA
22	DEFENSA	PCMASA 2	1	SEGOVIA	SEGOVIA		COMPLETA
23	DEFENSA	HOSPITAL DE LA DEFENSA EN ZARAGOZA	1	ZARAGOZA	ZARAGOZA		COMPLETA
23	DEFENSA	INVIED	1	MURCIA	MURCIA		COMPLETA
24	INTERIOR	SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	1	ILLES BALEARS	IBIZA (SANT JOSEP DE SALTALIA)	TURNICIDAD B SINGULAR DE PUESTO D7.2I	COMPLETA
24	INTERIOR	SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	1	ZARAGOZA	ZUERA	TURNICIDAD B SINGULAR DE PUESTO D7 1.1	COMPLETA
24	SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	IMSERO	1	CÁDIZ	SAN FERNANDO	TURNICIDAD C1	COMPLETA MAÑANA Y TARDE
24	INTERIOR	SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	1	HUELVA	HUELVA	TURNICIDAD B SINGULAR DE PUESTO D7.1.1	COMPLETA
25	DEFENSA	ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA(ESUBO)	1	CÁDIZ	SAN FERNANDO		COMPLETA
25	DEFENSA	JEFATURA DE APOYO LOGÍSTICO	1	MADRID	MADRID		COMPLETA
25	DEFENSA	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	2	MADRID	MADRID		COMPLETA
25	DEFENSA	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	1	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
25	DEFENSA	PCMMT	1	MADRID	MADRID		COMPLETA
25	DEFENSA	ARSENAL DE CARTAGENA (ARCART)	1	MURCIA	CARTAGENA		COMPLETA
26	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO	1	GUIPUZCOA	SAN SEBASTIÁN	DISPONIBILIDAD HORARIA B2	COMPLETA



Nº ORDEN	MINISTERIO	CENTRO DIR/ORGANISMO AUT	Nº PLAZAS	PROV DESTINO	LOC DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
26	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO	1	GUIPUZCOA	SAN SEBASTIÁN		COMPLETA
26	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	1	CÁCERES	VALENCIA DE ALCÁNTARA	JORNADA PARTIDA A	COMPLETA
26	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	1	BADAJOS	BADAJOS	DISPONIBILIDAD HORARIA B2 SINGULAR DE PUESTO A2	COMPLETA
26	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	1	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	DISPONIBILIDAD HORARIA B2 SINGULAR DE PUESTO A2	COMPLETA
26	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	1	MURCIA	MAZARRON	DISPONIBILIDAD HORARIA B2	COMPLETA
27	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - CSIC	INSTITUTO DE HORTOFRUTICULTURA SUBTROPICAL Y MEDITERRANEA	1	MALAGA	ALGARROBO		COMPLETA



CATEGORIA: OFICIAL DE ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES

Nº ORDEN	MINISTERIO	CENTRO DIR/ORGANISMO AUT	Nº PLAZAS	PROV DESTINO	LOC DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
1	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGIA SEVILLA	1	SEVILLA	CORIA DEL RIO		COMPLETA
2	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL DUERO	1	LEÓN	BOÑAR	JORNADA PARTIDA B PROLOGACION DE JORNADA	COMPLETA
2	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL DUERO	1	SEGOVIA	PALAZUELOS DE ERESMA	JORNADA PARTIDA A SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
2	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL DUERO	1	PALENCIA	ABARCA DE CAMPOS	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
2	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL DUERO	1	LEÓN	LAS SALAS	JORNADA PARTIDA B PROLOGACION DE JORNADA	COMPLETA
2	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL DUERO	1	VALLADOLID	CASTRONUÑO	TURNICIDAD A1 PROLOGACION DE JORNADA SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
2	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	1	GUADALAJARA	COGOLLUDO	JORNADA PARTIDA A SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
2	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	1	CÁCERES	SANTIBAÑEZ EL ALTO	TURNICIDAD A1 PROLOGACION DE JORNADA	COMPLETA
2	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	1	MADRID	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	TURNICIDAD A1 PROLOGACION DE JORNADA SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
2	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	1	BADAJEZ	ORELLANA LA VIEJA	TURNICIDAD A1 SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
2	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	1	CÁCERES	MIAJADAS	TURNICIDAD A1	COMPLETA
2	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	1	BADAJEZ	VILLALBA DE LOS BARROS	TURNICIDAD A1	COMPLETA
2	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	1	BADAJEZ	ALANGE	TURNICIDAD A1 SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
2	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR	1	VALENCIA	VALENCIA	DISPONIBILIDAD HORARIA B2	COMPLETA
2	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR	1	TERUEL	SAN BLAS	JORNADA PARTIDA B PROLOGACION DE JORNADA SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
2	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR	1	VALENCIA	BELLÚS	TURNICIDAD A1 PROLOGACION DE JORNADA	COMPLETA
2	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR	1	CASTELLÓN	NAVAJAS	JORNADA PARTIDA B PROLOGACION DE JORNADA	COMPLETA
2	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	1	HUESCA	MONZÓN	TURNICIDAD A1 PROLOGACION DE JORNADA SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA



2	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	1	TERUEL	VALDERROBRES		COMPLETA
2	AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	1	NAVARRA	YESA	TURNICIDAD A1 PROLOGACION DE JORNADA SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
3	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	INSTITUTO NACIONAL DEL CARBON	2	ASTURIAS	OVIEDO	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
3	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS	1	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
4	SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	IMSERSO	1	LA RIOJA	LARDERO		COMPLETA
4	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	1	MADRID	MADRID		COMPLETA
5	DEFENSA	ARSENAL DE LA CARRACA (ARDIZ)	2	CÁDIZ	SAN FERNANDO		COMPLETA
6	FOMENTO	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	1	ASTURIAS	OVIEDO	OBRA	COMPLETA